



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1377

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I, párrafo quinto y 59 fracción IX, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción XXXVII y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declare procedente acreditar el contenido de las actas de sesión extraordinaria y toma de protesta del cabildo municipal de fechas 15 y 21 de febrero del 2012, en las que el cuerpo colegiado municipal de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Desarrollo Social en virtud del fallecimiento del ciudadano Isaías Agudo Jiménez Regidor de Desarrollo Social y ante la negativa del suplente a ocupar el cargo vacante, la designación de entre los suplentes restantes, al ciudadano Felipe López, para ocupar el cargo de Regidor de Desarrollo Social sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca; al Titular de la Auditoría Superior del Estado; a la Secretaría General de Gobierno del Estado; al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y; al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

### TRANSITORIO:

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° 1377

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 21 de noviembre de 2012.



**DIP. JOSÉ JAVIER VILLACANA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE.**



**DIP. LETICIA ALVAREZ MARTÍNEZ.  
SECRETARIA.**



**DIP. DELFINA PRIETO DESGARNES.  
SECRETARIA.**



**DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA.  
SECRETARIA.**